

CONTRATACIÓN DIRECTA No.2011CD-000009-UADQ
“COMPRA DE EQUIPO ODONTOLÓGICO”

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡6.170.930,00

La Oficina de Suministros, recibirá ofertas por escrito hasta las **10:00 horas del día 14 de febrero del 2012**, para la contratación indicada.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante las siguientes páginas de internet [http:// www.merlink.co.cr](http://www.merlink.co.cr), cejilla concursos, consulta de concursos fuera de línea o <http://www.vra.ucr.ac.cr>, cejilla OSUM, carteles de contrataciones 2012 ó bien podrán retirarlo en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-4161, los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

Renglón	Unidad	Cantidad	Descripción
1	UD	1	<p>Suministro e instalación de sillón dental con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con mesa de trabajo ancha y amplia. 2) Con sistema de balanza por bloqueo de aire. 3) Con posiciones programables. 4) Con control de llenado de vaso y escupidera. de fácil limpieza con bordes redondeados, mangueras para pieza de alta tipo MIDWEST, manguera para pieza de baja tipo MIDWEST, jeringa triple, mangueras lisas para fácil limpieza. 5) Con negatoscopio. 6) Con escarificador integrado. 7) Con escupidera de porcelana. 8) Con suctor de alta y baja potencia. 9) Con lámpara dental integrada con bombillo, de alógeno tungsteno sin sombras. 10) Con 2 taburete para odontólogo y para asistente. Con respaldo de soporte lumbar. Con altura ajustable. Con movimiento de inclinación y vinil sin

			<p>costura de fácil limpieza. 11) Con 4 rodines. 12) Para operar a 110 voltios.</p> <p>Similar a la marca Yoboshi modelo A1000.</p> <p>Solicitud Geco 2011-4183 Recinto de Limón – Vida Estudiantil.</p>
2	UD	1	<p>Suministro e instalación de rayos equis dental a pared, con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con tubo de ensayo. 2) Con Brazo de 1.8 metros de largo. 3) Con resistencia al circuito de alimentación 0.5 ohmios. 4) Con alta tensión 70 KV. 5) Con corriente de ánodo 8 MA. 6) Con punto focal 0.7 mm. 7) Con filtración total equivalente a 2 mm al 70 KV. 8) Con cono largo. 9) Con distancia al punto focal a extremidad del cilindro de 31 cm. 10) Con tiempo de exposición regulares de 0.02 hasta 3.20 segundos. 11) Con mando de emisión de rayos x. 12) Con interruptor de seguridad con cable de espiral de 3 metros. 13) Con peso total 25 kilos. 14) Debe ser fabricado conforme a las reglamentaciones y normativas CE93/42CEE. 15) Para operar a 110 voltios. <p>Similar a la marca SATELEC modelo X-MIND AC</p> <p>Solicitud Geco 2011-4183 Recinto de Limón – Vida Estudiantil.</p>
3	UD	3	<p>Pieza de mano de alta velocidad con las siguientes características mínimas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con cambio de fresa presionando un

			<p>botón,</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Con cabeza pequeña, ideal para trabajos en zonas de difícil acceso. 3) Con boquilla metálica de alta precisión. 4) Con velocidad de 330000 RPM, 5) Con presión de 30 PSI-2.1 Kg/CM2. 6) Con peso de 50 gr. 7) Con esterilidad al vapor hasta 135°C. <p>Similar a KMD modelo Colibrí NS.</p> <p>Solicitud Geco 2011-4183 Recinto de Limón – Vida Estudiantil.</p>
4	UD	1	<p>Kit con micromotor neumático con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con rotación variable de 5000 a 2000 RPM. 2) Con posibilidad de adaptación de contra ángulos o piezas de mano recta tipo intra que permite giro de 360, 3) Con refrigeración externa, 4) Con presión 30 PSI. 5) Con pieza de mano recata de fácil instalación tipo Intra, hasta 20000 RPM, 6) Con sistema de sujeción metálico preciso y durable, 7) Con Esterilidad al vapor. 8) Contra ángulo a gatillo. 9) Con cambio de fresa presionado por botón. 10) Con tallado de óptima calidad boquilla metálica alta velocidad de corte. <p>Similar a la marca KMD modelo Orión.</p> <p>Solicitud Geco 2011-4183 Recinto de Limón – Vida Estudiantil.</p>
5	UD	1	<p>Amalgador con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con botón de encendido y apagado, 2) Con diseño ergonómico, 3) Con frecuencia de operación 50 a 60 Hz.

			<p>4) Con fusible para desconectar en caso de recalientamiento,y fabricado en material resistente a la corrosión, motor de alta velocidad,</p> <p>5) Para operar en 110 voltios.</p> <p>6) Con ciclos de 5 a 30 segundos,</p> <p>7) Con velocidades seleccionables de 3600 a 4800 RPM,</p> <p>8) Con brazo de fibra de vidrio,</p> <p>9) Con para capsulas de toda marca.</p> <p>Similar a marca Techno modelo Techno.</p> <p>Solicitud Geco 2011-4183 Recinto de Limón – Vida Estudiantil.</p>
6	UD	1	<p>Suministro e instalación de Rayos X Dental de pared con las siguientes características mínimas:</p> <p>1) Con tubo de rayos X.</p> <p>2) Con giro de 600 grados horizontales y 300 grados verticales.</p> <p>3) Con brazo de 2.17 metros de largo desde el punto de sujeción en la pared hasta el centro del a cabeza del Rayos X.</p> <p>4) Con disparador de cordón no menor a 2 metros de longitud.</p> <p>5) Que sea sujetado por brazo de tijera a la base.</p> <p>6) Con Tensión de red (encendido).</p> <p>7) El tiempo de exposición debe venir establecido automáticamente por la casa fabricante o podrá ser modificado manualmente.</p> <p>8) Debe tener indicación visual y auditiva durante el disparo.</p> <p>9) Para operar a un voltaje de 70 kV.</p> <p>10) Con corriente de 10 mA (Nivel de tolerancia de - 2mA).</p> <p>11) Con temporizador electrónico ajustable de 0.02 a 3 segundos.</p> <p>12) Con colimador cilíndrico.</p> <p>13) Con punto focal de 0.8 x 0.8 mm.</p> <p>14) El área de radiación no debe</p>



			<p>sobrepasar los 7 cm de diámetro. 15) Debe estar constituido por la base, el cabezal, la caja de control separada, el tubo de rayos X y el temporizador. 16) Debe permitir la toma de radiografías para niños y adolescentes. 17) Que sea para 3 diferentes tipos de películas radiográficas: D, E y F. 18) Con capacidad para conectar a un sistema de radiología para transferir las imágenes a una computadora.</p> <p>Solicitud Greco 2011-4002 Facultad de Odontología.</p>
--	--	--	--

NOTAS:

1. Si los accesorios adicionales no vienen incluidos en el precio del equipo favor cotizarlos por separado o indicar si no los ofrecen, caso contrario se considerará, para efectos de comparación de ofertas y adjudicación, que el precio incluye todos los accesorios que indica el cartel.
2. Indicar el precio unitario de los accesorios, la Institución se reserva el derecho de adjudicar o no los mismos, considerando el presupuesto disponible.
3. Indicar por separado el precio de la instalación del equipo, caso contrario se considerará, para efectos de comparación de ofertas y adjudicación, que se incluye en el precio ofertado.

CONDICIONES INVARIABLES

1. **Vigencia de las ofertas:** 30 días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de ofertas.
2. **Lugar de entrega:** En la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Universidad de Costa Rica.
3. **Plazo de entrega:** El oferente indicará el plazo de entrega de los bienes. Si el oferente no indica el plazo de entrega se considerará inmediata. Cuando el oferente no indique la naturaleza de los días, se entenderán naturales. La entrega inmediata se considerará 5 días hábiles después de recibida la orden de compra.
4. **Forma de pago:** El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

5. Garantía de funcionamiento de los equipos:

- 5.1. La garantía técnica mínima del equipo deberá ser otorgada expresamente por el oferente sobre el equipo ofertado, la cual deberá ser de 12 meses.
- 5.2. El tiempo de garantía iniciará a partir del recibido de conformidad por parte de la unidad técnica de la Universidad de Costa Rica.
- 5.3. La garantía técnica del equipo deberá comprender, como mínimo, los defectos de fabricación, componentes, instalación y funcionamiento. Se entiende que durante el período de garantía los costos de mantenimiento (mano de obra, transporte, repuestos y otros) correrán por cuenta del contratista.
- 5.4. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía del equipo y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.

6. Garantía de repuestos y soporte técnico:

- 6.1. El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos en el país, durante el período de garantía del equipo.
- 6.2. Deberá contar con un taller de servicio idóneo, propio o amparado a un convenio para brindar el mantenimiento del equipo y los accesorios en el menor tiempo posible (adjuntar copia del contrato o convenio).
- 6.3. El taller de servicio debe estar a cargo de un técnico profesional, con experiencia mínima de un año y disponer de todas las herramientas especializadas necesarias para dar su servicio.
- 6.4. Debe indicar la dirección exacta del taller de servicio.
- 6.5. El oferente debe presentar una declaración jurada donde indique que el equipo es nuevo y que no es reparado ni reconstruido.
- 6.6. La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de comprobar este cumplimiento.

7. Garantías y Sustitución de Bienes: En caso de que el bien se dañe por causa no imputable a la Administración durante el período de garantía, el adjudicatario está obligado a sustituirlo. Lo anterior debido a que la Universidad de Costa Rica está adquiriendo equipo nuevo y no reparado.

8. Experiencia: EL oferente deberá presentar una declaración jurada en donde indique que lleva al menos 36 meses vendiendo en el mercado nacional , equipo similar al solicitado en esta contratación para lo cual deberá presentar una:

- 8.1. Lista de clientes que hayan alquilado equipos similares a los ofertados con el siguiente formato:



Nombre de la empresa o institución	Marca y modelo del equipo vendido	Periodo Alquilado	Persona a contactar	Teléfono

9. Exoneración de Impuestos: Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentarán los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. El contratista deberá entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.

- 1.1. Monto C.I.F.
- 1.2. Número de Guía.
- 1.3. Consignatario.
- 1.4. Aduana de Desalmacenaje.
- 1.5. Lugar de Procedencia.
- 1.6. Peso de la Mercadería en kilogramos.
- 1.7. Factura Comercial.
- 1.8. Cantidad y Clase de mercadería.
- 1.9. Lista de Empaque.

10. Impuestos: Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley -7293, artículo -6, publicada en la Gaceta -63 del 31 de marzo de 1992; por lo que, se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

11. Multas: Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 1% del valor de lo entregado tardíamente.

12. Literatura: El Oferente deberá presentar con la oferta, literatura, catálogos de información técnica del equipo de la marca y modelo ofrecido, en el idioma Español.

Dicha información deberá contener un detalle completo de todas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido.

13. Certificación de Distribuidor Autorizado Directo por el Fabricante: El oferente deberá aportar copia del certificado vigente como Distribuidor Autorizado Directo del Fabricante, que asegure la efectiva "Garantía de Fábrica" del equipo ofrecido.

14. Capacitación según el siguiente detalle:

Renglón No. 6:

Se dará a tres (3) funcionarios designados por la Administración, por un período mínimo de una (1) hora, sobre el funcionamiento del bien, previa coordinación con el Sr. Carlos Flores, al teléfono 2511-4090, en la Facultad de Odontología, de la Universidad de Costa Rica.

15. Evaluación de ofertas: 100% Precio.

16. Criterio de Desempate: En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con menor plazo de entrega, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.

CONDICIONES GENERALES

1. Los proveedores interesados en participar que no se encuentren activos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

2. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

3. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, indicando el monto y el tipo de impuestos por separado. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta" No. 63 del 31 de marzo de 1992.

4. El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

Analista Responsable:	Diana Marietta Soto Chaves diana.soto@ucr.ac.cr 7 de febrero del 2012	Teléfono: Fax:	2511-5789 2511-4161
------------------------------	---	---------------------------------	------------------------

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

MBA. Vanessa Jaubert Pazzani.
Jefe, Departamento de Adquisiciones